AÑO III. TOTANA 1.° ABRIL 1917 NUM 98.

El Campo

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y DE FOMENTO AGRÍCOLA. SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Totana un mes: 40 céntimos.—Fuera TRIMESTRE: 1'25 pesetas.
Esquelas, anuncios y comunicados a precios convencionales.

La correspondencia al Director

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA NARANJA

Estudiando soluciones

La naranja es el único fruto que en la actualidad no tiene demanda para el extranjero por hallarse en la lista de los prohibidos de importación por los países beligerantes. Esto pone en riesgo de perecer en la miseria más espantosa a los propietarios y colonos que al cultivo del naranjo se dedican, y también a los exportadores y a miles de obreros de ambos sexos que durante ocho meses del año se dedican al trabajo de confección.

El problema a resolver es muy difícil por la importantísima cantidad de naranja que existe, y por más que nuestro Gobierno se ocupa con mucho interés desde el comienzo de la guerra, debido a lo cual se ha conseguido dar salida a la cosecha (sin beneficios para productores y negociantes) de los dos años primeros de ella, hoy nos encontramos abocados a la pérdida total y sin medios para conjurar el conflicto, si bien las gestiones para la exportación van por buen camino, pero los fletes que hay que pagar dificultan el obtener resultados favorables. Esto me mueve a exponer mi pobre opinión, a la vez que invito a cuantos interesados deseen exponerla, a fin de que con buena voluntad, nuestros Poderes públicos y la nación entera se interesen en que no perezcamos los que nos cupo la desgracia de ser los únicos que en los momentos actuales en que casi la totalidad de la producción nacional requiere un valor muy superior al ordinario, enriqueciendo a todos, la nuestra no tiene ninguno.

Faltos de preparación para extraer de la naranja sus varios productos, que en estos casos y en todos serían gran remedio para esta producción, hay que acudir de momento con los medios que en este gran apuro son viables, siempre, como es natural, contando con la ayuda de nuestro único padre y de todos los desgraciados EL GOBIERNO.

En nuestra nación se puede consumir el cincuenta por ciento de la producción de naranja. Bastaría para ello con que nuestro Gobierno decretase, aunque fuese transitoriamente, que la naranja estuviese libertada de todo gravámen, gubernamental y municipal; y que subvencionase a las compañías ferroviarias con el cincuenta por ciento del importe de los transportes que hoy se pagan, invitando a los Ayuntamientos de todas las poblaciones de primero, segundo y tercer orden para que habiliten un local en condiciones, en donde las naranjas puedan ser vendidas directamente por los propietarios o remitentes al consumidor, y consiguiendo esto, resultaría que el propietario obtendría el precio aproximado del valor ordinario del fruto, y el consumidor lo compraría a la mitad del precio que hoy lo compra, como se demuestra poniendo por ejemplo la plaza de Madrid para la venta, y la de Murcia como procedencia.

Demostración.—Gastos y costes actual: Transporte de cinco mil kilos (unos 40.00 frutos), 157'50 pesetas.

Descarga, acarreo al mercado y derechos de plaza. 49'00.

Comisión del asentador, 70'00.

Varios gastos de cambio y plaza, 20'00.

Cuarenta millares de naranja a 10 pesetas, 400'00.

Coste, acarreo estación y carga de vagón, 60'00 Total, 756 50.

Gastos y coste pedido.—Transporte de cinco mil kilos (unos 40'000 frutos), 80'00 pesetas.

Descarga, acarreo al mercado o lugar de destino, 25'00.

Cuarenta millares de naranja a 10 pesetas, 400'00.

Corte, acarreo estación y carga del vagón, 60 00. Total, 565'00.

Por la procedente demostración se ve muy claro que, los cien frutos pueden venderse en Madrid, a 1'40 pesetas y que tomando la proporción de un 25 por 100 para la menuda, de un 50 por 100 para la mediana y otro 25 por 100 para la gruesa, pueden venderse a 3 naranjas 5 céntimos la menuda, a 2 naranjas 5 céntimos la mediana y 3 naranjas 10 céntimos la gruesa, pudiendo disfrutar el público de un postre rico y barato, ahora que todo está caro, y el propietario salvar su difícil situación, obteniendo los vendedores al detall un beneficio superior al 60 por 100.

Un 25 por 100 de la naranja, hay el medio de prepararlo en pulpa para que sea hecha mermelada el día que la guerra termine, pero como no habrá quien quiera arriesgar su capital en esta empresa por más que el beneficio sería seguro, también habré de indicar que sea nuestro Gobierno el que deba nombrar una comisión para que ésta se ponga de acuerdo con los fabricantes de conservas residentes en las zonas productoras (antes que comience el trabajo de hacer la de frutas y hortalizas) convenga el precio y cantidad que ca-

Y, finalmente el 25 por 100 restante será lo que puede exportarse a Francia e Inglaterra.

---

local de beneficencia, cuyo auto le fué notificado por el escribano D. Pablo Martinez y Martinez, en 15 de Septiembre de 1849.

La Junta de beneficencia, en comunicación de 17 del mismo més, dió conocimiento al Ayuntamiento de lo que ocurría, y solicitaba que éste pidiera autorización al Sr. Jefe político para salir a la defensa de los derechos del Hospital.

Enterada la Corporación municipal de la comunicación de la Junta, acordó el mismo día 17 pedir al Sr. Jefe político la autorición necesaria, fundándose en que no habían de ocasionarse gastos ningunos, por tener derecho estos establecimientos a la defensa por pobres, y en que con el producto de ésta renta se aseguraba al Hospital un ingreso seguro con que atender a sus muchas necesidades.

El Señor Jefe político, en oficio que se leyó en éste *Consistorio* el 16 de Octubre de 1894, autorizó plenamente *al Sr. Alcalde corregidor D. Mariano Fontana y Martinez para que comparezca en juicio en nombre del Santo Hospital de esta villa. y pida lo que al derecho del mismo Hospital convenga en el expediente de concurso de los bienes que formaban la dotación del patronato laical fundado en 1590 por Luis de Cayuela y Catalina Martinez, cónyuges, vecinos que fueron de ésta villa.*

Este litigio se falló en favor del Hospital; pero vinieron despues las leyes desamortizadoras de 1855 y el Gobierno vendió este y otros bienes que en aquella época se reconocieron como del Hospital. Las láminas del 80 por ciento de estos bienes, las cobra hoy el Ayuntamiento, aunque es bien poco lo que producen. Los demás bienes han desaparecido, unos, por falta de pago de las pensiones a que estan obligados los censatarios, y otros, por haber pasado á poder de personas qne no cuidaron de aclarar a quién pertenecían algunos de los bienes que venian poseyendo.

	Reales	mar
«Por limosna que dió D. Miguel Campos de Salcedo, vicario de ésta	2200	
«Por limosna que dieron Pedro y Juan Lausier.	190	
«Por id que dió D. Cipriano Merle	100	
«Por la que dió D. Salvador de Aledo.	300	
«Recogida de varios sugetos	1245	24
«Por limosna de 50 maderos de diferentes sugetos	150	
«Por 140 peonadas de limosna, que echaron de limosna, en la casa de los trucos	420	
«Por 325 viajes que echaron diferentes labradores con sus carros para conducir materiales á la obra.	965	
Total.	5570	24

DATA

«Primeramente se les reciben en data 13449 reales 14 maravedises vellón, total importe de la construcción de las *dos casas nuevas* en la Plaza de esta villa que lindan con D. Melchor de Cánovas Muñoz, clérigo de menores y Luis Jaen, que es donde estan los *trucos y la contigua a ella* fabricada en el solar que el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa, en cabildo pleno, cedió y dió de limosna al Hospital y Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, como consta por su decreto del día 15 de Noviembre del año pasado de 1769, al memorial presentado por dichos presentes mayordomos, el que por legítimo título se les devolvió con dicho decreto por el referido Concejo, y para su perpetuidad se unió al libro de censos de esta Cofradía que para en el archivo que hay en la Sacristía de la Parroquial de